



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°044-2022

Celebrada por el Concejo Municipal de Siquirres el día jueves diez de febrero del dos mil veintidós de forma virtual, plataforma Zoom, a las quince horas con quince minutos, contando con la siguiente asistencia y comprobación de quórum e inicio de sesión:

DIRECTORIO MUNICIPAL

		Fracción
Sr. Randall Black Reid	Presidente	PLN
Sra. Yoxana Débora Stevenson Simpson	Vicepresidente	PLN

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS

	Fracción
Sra. Karla Andrea Alvarado Muñoz	PLN
Sr. Elías Alberto Jara Vega	PLN
Sra. Susana Cruz Villegas	PLN
Sra. Esmeralda Allen Mora	FA
Sr. Junior de Los Ángeles Quirós Chavarría	FA

REGIDORES(AS) SUPLENTE

	Fracción
Sr. Freddy Badilla Barrantes	PLN
Sra. Maricel Díaz Delgado	PLN
Sr. Pablo Andrés Castillo Tercero	PLN
Sr. María González Jiménez	PLN
Sr. Johnny Alejandro Loaiza López	PLN
Sra. Zoraida Del Carmen Cedeño Rojas	FA

SÍNDICOS(AS) PROPIETARIOS

	Fracción	Distrito
Sr. Jorge Luis Álvarez Rosales	PLN	Siquirres I
Sra. Marjorie Miranda Jiménez	PLN	Pacuarito II
Sr. Willie Bianchini Gutiérrez	PLN	Florida III
Sr. Stanley Salas Salazar	PLN	Germania IV
Sr. Yeimer Esteban Gordon Porras	PLN	Cairo V
Sr. Rosa María Sánchez Cordero	PLN	Alegría VI
Sr. Alexander Pérez Murillo	PLN	Reventazón VII

SÍNDICOS(AS) SUPLENTE

	Fracción	Distrito
Sra. Dinia Patricia Hernández Abarca	PLN	Siquirres I
Sr. Maynor Castro Saldaño	PLN	Pacuarito II
Sra. Jaimee Johnson Black	PLN	Germania IV
Sra. Yerlin Melissa Baar Montero	PLN	Cairo V
Sr. Luis Fernando Bermúdez Mora	PLN	Alegría VI

ALCALDE

Lic. Mangell Mc Lean Villalobos	Alcalde
MSc. Maureen Cash Araya	Vicealcaldesa

SECRETARIA

MSc. Dinorah Cubillo Ortiz

ASESORA LEGAL

Licda. Susana Zamora Fonseca

AUSENTES

Sr. Cesar Domingo Manzanares Vargas	FA	
Sra. Lidieth Vega García	PLN	Florida III
Lic. Luis Fernando Delgado Duran	Vicealcalde	



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

ARTÍCULO I.

Lectura y aprobación del orden del día.
Se deja constancia que estando todos los señores (as) regidores(as) de acuerdo con el orden del día, el cual quedaría de la siguiente manera: -----

- I. Lectura y aprobación del orden del día.
- II. Oración inicial.
- III. Liquidación Presupuestaria 2021.

ARTÍCULO II.

Oración inicial.
Se deja constancia que se realiza la Oración inicial, para dar inicio a los demás puntos en la agenda del Concejo Municipal. -----

ARTÍCULO III.

Liquidación Presupuestaria 2021.

Siquirres, 10 de febrero del 2022
DA-093-2022



Municipalidad de Siquirres
DEPARTAMENTO DE ALCALDÍA
Teléfono: 2768-6266/ Ext. 103
Correo: mmclean@siquirres.go.cr

Señores
Miembros del Concejo Municipal
Presente

Estimados Señores:

Reciban un cordial saludo.

Por medio de la presente se remite oficios del departamento de Tesorería y Contabilidad solicitando ajuste al compromiso presupuestario.

Sin otro particular, me despido

Cordialmente,

MANGELL MC
LEAN
VILLALOBOS
(FIRMA)
Lic. Mangell Mc Lean Villalobos
Alcalde Municipal

Firmado digitalmente
por MANGELL MC LEAN
VILLALOBOS (FIRMA)
Fecha: 2022.02.10
12:30:51 -05'00'

CC: DAF
Archivo



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Siquirres, Jueves 10 de Febrero 2022
DCMS-006-2022



Municipalidad de Siquirres
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
Teléfono: 2768-6266 Ext.143
Correo: yorlenywright@siquirres.go.cr /
evelynmendez@siquirres.go.cr

Licenciado
Mangel Mc Lean Villalobos
Alcalde
Municipalidad de Siquirres

Estimado señor:

Sirva la presente para saludarlo, deseándole éxitos en sus funciones diarias, a la vez aprovecho la oportunidad para presentar el error que detecte en el momento de realizar la codificación de la planilla del Departamento de Infraestructura Vial Cantonal.

La compañera de Talento Humano Sianni Flores, me indica que para el pago señor Greivin Vasquez Sánchez se tomará los recursos de la cuenta de Jornales comprometidos del presupuesto 2021.

Al revisar la lista de Compromisos emitida por Departamento de Talento Humano, en el detalle indica Jornal Ocasional código presupuestario (5.03.02.01.0.01.03), mismo que corresponde a servicios especiales, siendo lo correcto (5.03.02.01.0.01.02).

Sin otro particular, se suscribe.

Atentamente,

EVELYN DE LOS ANGELES MENDEZ SANJUR (FIRMA)
Firmado digitalmente por EVELYN DE LOS ANGELES MENDEZ SANJUR (FIRMA)
Fecha: 2022.02.10 12:27:02 -05'00'
Evelyn Méndez Sanjur
Asistente de Contabilidad

Cc. Archivo
Cc. Consecutivo

Siquirres, Lunes 07 de febrero del 2022.
DTES-002-2022.



Municipalidad de Siquirres
DEPARTAMENTO DE TESORERÍA
Teléfono: 2768-6266/Ext. 136
Correo: tesoreria@siquirres.go.cr

Licenciado
Kendrell Allen Maitland
Director Administrativo Financiero
Municipalidad de Siquirres.

Estimado señor:

En revisión del archivo de compromisos presupuestarios aprobados para el periodo 2021, se incluyó la resolución N° 043-2021 de la siguiente manera:

01-001	00000000		01-001-00000000	01-001-00000000	01-001-00000000	01-001-00000000	01-001-00000000	01-001-00000000	01-001-00000000
01-001	00000000		01-001-00000000	01-001-00000000	01-001-00000000	01-001-00000000	01-001-00000000	01-001-00000000	01-001-00000000
01-001	00000000		01-001-00000000	01-001-00000000	01-001-00000000	01-001-00000000	01-001-00000000	01-001-00000000	01-001-00000000

Las partidas de repuestos y deducibles se ingresaron para pagar del código 5.03.01.01 (Construcciones, adiciones y mejoras de edificios), siendo lo correcto según el oficio PM-390-2021 del código 5.03.02.01 (Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal), quedando correctamente de la siguiente manera:



MUNICIPALIDAD DE SIQUITRES

Siquirres, Lunes 07 de febrero del 2022.
DTES-002-2022

RESOLUTION	2019-2020	2019-2020	2019-2020	RESOLUCION DE CONGRESO ORDINARIO DEL 2019 ORDEN 1-A, DEL CONGRESO AUTONOMO PAGO DE LOS COSTOS REPARACIONES VIAJES	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00
	2019-2020	2019-2020	2019-2020	RESOLUCION DE CONGRESO ORDINARIO DEL 2019 ORDEN 1-A, DEL CONGRESO AUTONOMO PAGO DE LOS COSTOS REPARACIONES VIAJES	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00
RESOLUCION	2019-2020	2019-2020	2019-2020	RESOLUCION DE CONGRESO ORDINARIO DEL 2019 ORDEN 1-A, DEL CONGRESO AUTONOMO PAGO DE LOS COSTOS REPARACIONES VIAJES	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00

Asimismo también hago de su conocimiento que los siguientes trámites quedaron sin incluir en los compromisos por cuanto estaban unidos con otro trámite que si se incluyó.

ORDEN DE COMPRA	357	PERERA LOPEZ SA	2000LA-000020-01	333,000.00	COMPRA DE PINTURA FAST DRY Y DILUYENTE THINNER	5.01.01.35.2.01.04	333,000.00	Porto Salermo Carril Luy 7311
ORDEN DE COMPRA	358	SL ADMINISTRATIOS CLIPS	3010CD-000113-01	12,438.00	COMPRAA DE MOJUE PISO PARA AUDITORIA	5.01.03.2.06.01	12,438.00	Palmarito Municipal

Sin otro particular, me suscribo.

MEYLEEN DEL CARMEN YEP DURAN (FIRMA)
Meyleen Yep Durán
TESORERA MUNICIPAL

Myd
Archivo.

Construyamos un mejor Siquirres
www.siquirres.go.cr

Squirres, 09 de febrero del 2022
DA-088-2022



Municipalidad de Siquirres
DEPARTAMENTO DE ALCALDÍA
Teléfono: 2768-6266/ Ext. 103
Correo: mmclean@siquirres.go.cr

Señores
Miembros del Concejo Municipal
Presente

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo.

Sirva la presente para remitir la Liquidación Presupuestaria del periodo económico 2021, adjunto con los siguientes anexos:

Anexo 1 – Liquidación Presupuestaria Año 2021
Anexo 2 – Morosidad
Anexo 3 – Detalle de Origen y Aplicación de Recursos
Anexo 4 – Origen y Aplicación de recursos transferencias de Gobierno

Lo anterior para su debida aprobación.

Atentamente,

**MANGELL MC
LEAN
VILLALOBOS
(FIRMA)**

Firmado digitalmente
por MANGELL MC
LEAN VILLALOBOS
(FIRMA)
Fecha: 2022.02.10
07:53:25 -0600'

Lic. Mangell Mc Lean Villalobos
Alcalde Municipal

CC: Archivo

Construyamos un mejor Siquirres
www.siquirres.go.cr



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Siquirres, Jueves 10 de Febrero 2022
DCMS-07-2022



Municipalidad de Siquirres
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
Teléfono: 2768-6266 Ext.142
Correo: yorlenywright@siquirres.go.cr

Licenciado
Mangell Mc Lean Villalobos
Alcalde Municipal
Municipalidad de Siquirres

Estimado señor:

Por medio de la presente remito la Liquidación Presupuestaria para el periodo económico 2021, presente un superávit preliminar de ₡116,036,011.76 y un Superávit Específico de ₡1,161,997,902.07, adjunto podrá encontrar los siguientes anexos:

- Anexo 1 - Liquidación del Presupuesto 2021
- Anexo 2- Estado del Pendiente de Cobro al 31 de Diciembre del 2021
- Anexo 3 - Detalle de Origen y Aplicación de Recursos
- Anexo 4 - Origen y aplicación de Recursos provenientes de Transferencias asignadas en el Presupuesto Nacional

Sin otro particular,

Atentamente,

YORLENY ANEL
WRIGHT
REYNOLDS
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por YORLENY ANEL
WRIGHT REYNOLDS
(FIRMA)
Fecha: 2022.02.10
14:33:57 -06'00'

Licda. Yorleny Wright Reynolds
Contadora Municipal

CC. Archivo
CC. Consecutivo

Construyamos un mejor Siquirres
www.siquirres.go.cr



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

Notas: 1. En esta primera hoja debe incluirse la totalidad de recursos percibidos por la institución (incluidos también los ingresos por transferencias de Presupuesto Nacional) y que concilian con la liquidación.
2. Incorporar en la columna "Aplicación" la información de los recursos por partida por objeto de gasto así como por clasificación económica, lo cuales también deben conciliar con los datos registrados en la liquidación.
3. Los ingresos se deben incorporar a máximo nivel de desglose de acuerdo con el clasificador de ingresos del sector público.

CODIGO SEGUN CLASIFICADOR DE INGRESOS		Origen		Aplicación de los gastos ejecutados										APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	
		En caso de transferencias indique la institución concedente		Presupuesto definitivo incorporado por la entidad	Ingreso real (recaudado o residual)	PROGRAMA	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO	Monto Ejecutado	Gasto Corriente	Gasto Capital	Sumas sin asignación	Remanente	Observaciones		
3.3.2.1.00.00.1.0.000			Impuesto sobre bienes inmuebles: 70% Ley Nº 7729	€1 070 230.00	€1 070 230.00	Construcciones, edificaciones y mejoras edilicias	5.- Bienes duraderos	€1 070 000.00	€0.00			€230.00	Extraordinario 01-2021 / Diferencia se debe a liquidación de compromisos y Ajuste Liquidación 2020		
3.3.2.0.00.00.1.0.000			Junta Administrativa del Registro Nacional: 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	€6 277 113.62	€6 297 548.30	Registro deudita (Registro Nacional)	6.- Transferencias Corrientes	€6 277 113.62	€6 277 113.62			€20 454.68			
3.3.2.1.00.00.2.0.000			Instituto de Fomento y Asesoría Municipal: 3% del IBI, Ley Nº 7509	€31 911.82	€31 911.82	Registro deudita (IFAM)	6.- Transferencias Corrientes	€31 911.82	€31 911.82			€0.00	Extraordinario 01-2021 / Diferencia se debe a liquidación de compromisos y Ajuste Liquidación 2020		
3.3.2.1.00.00.3.0.000			Junta de educación: 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	€87 234 404.69	€87 270 636.89	Registro deudita (Junta Educación)	6.- Transferencias Corrientes	€87 234 404.68	€87 234 404.68			€136 231.21	Extraordinario 01-2021 / Diferencia se debe a liquidación de compromisos y Ajuste Liquidación 2020		
3.3.2.1.00.00.4.0.000			Organismo de Normalización Técnica: 0,5% del IBI, Ley Nº 7729	€4 747 362.16	€4 754 103.73	Registro deudita (ONT)	6.- Transferencias Corrientes	€4 747 362.16	€4 747 362.16			€6 811.67	Extraordinario 01-2021 / Diferencia se debe a liquidación de compromisos y Ajuste Liquidación 2020		
3.3.2.1.00.00.5.0.000			Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles: 70% Ley Nº 7729	€238 636 000.19	€148 942 897.70	Educativas, culturales y deportivos (Cantonato)	1.- Servicios	€7 421 000.00	€7 421 000.00				Extraordinario 01-2021 / Diferencia se debe a liquidación de compromisos y Ajuste Liquidación 2020		
						Desarrollo y Control Urbano	1.- Servicios	€2 500 000.00	€2 500 000.00				Extraordinario 01-2021 / Diferencia se debe a liquidación de compromisos y Ajuste Liquidación 2020		
						Otros fondos e inversiones	5.- Bienes duraderos	€5 000 000.00	€5 000 000.00				Extraordinario 01-2021 / Diferencia se debe a liquidación de compromisos y Ajuste Liquidación 2020		
						Construcciones, mejoras y edificaciones de edificios	5.- Bienes duraderos, terrenos	€16 921 526.42					Extraordinario 01-2021 / Diferencia se debe a liquidación de compromisos y Ajuste Liquidación 2020		
							Total 70% IBI	€0.00	€0.00	€0.00		€117 099 981.26			
1.3.1.0.02.00.0.0.000			Timbres pro parques Nacionales	€15 000 000.00	€16 181 102.18	Registro deudita (CONAGUERO)	6.- Transferencias Corrientes	€973 203.19	€973 203.19				Ordinario 2021		
						Registro deudita (Fondo Parques Nacionales)	6.- Transferencias Corrientes	€6 742 422.30	€6 742 422.30				Ordinario 2021		
						Protección Medio Ambiente	1.- Servicios	€5 674 341.30	€5 674 341.30				Ordinario 2021		
							2.- Materiales y suministros	€3 231 833.31	€3 231 833.31				Ordinario 2021		
							Total General	€8 906 174.61							
							Total General Timbres	€16 621 800.10				-€440 697.72			
3.3.2.1.00.00.12.0.000			Ley Nº 7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	€20 732 349.66	€20 991 939.89	Registro deudita (Fondo Parques Nacionales)	6.- Transferencias Corrientes	€20 732 349.66	€20 732 349.66			€289 690.23	Extraordinario 01-2021 / Diferencia se debe a liquidación de compromisos y Ajuste Liquidación 2020		
3.3.2.1.00.00.13.0.000			Ley Nº 7788 30% Estrategia de protección medio ambiente	€6 311 367.95	€10 263 620.61	Protección Medio Ambiente	1.- Servicios	€0.00	€0.00						
							2.- Materiales y suministros	€0.00	€0.00						
1.3.1.2.04.02.0.0.000			Alquiler de Edificios e Instalaciones	€20 000 000.00	€13 891 109.17		0.- Remuneraciones	€18 043 436.02	€18 043 436.02				Extraordinario 01-2021 / Diferencia se debe a liquidación de compromisos y Ajuste Liquidación 2020		
							1.- Servicios	€1 604 104.00	€1 604 104.00				Ordinario 2021		
							6.- Transferencias Corrientes	€1 223 079.76	€1 223 079.76				Ordinario 2021		
							Total General Mercado, Piazas y Ferias	€20 776 619.76				-€8 879 510.61			
1.3.1.2.6.03.03.0.000			Salario de Cementerio	€61 000 000.00	€11 141 381.66	Cementerio	0.- Remuneraciones	€7 071 160.83	€7 071 160.83				Ordinario 2021		
							1.- Servicios	€10 477.23	€10 477.23				Ordinario 2021		
							Total General Cementerio	€7 081 638.06				€4 089 743.60			
1.3.1.2.05.04.1.0.000			Salario de recolección de basura	€245 887 424.00	€262 727 847.04	Administración	6.- Transferencias Corrientes	€30 052 704.62	€30 052 704.62				Ordinario 2021		
							0.- Remuneraciones	€147 616 854.75	€147 616 854.75				Ordinario 2021		
							1.- Servicios	€13 174 884.53	€13 174 884.53				Ordinario 2021		
							2.- Materiales y suministros	€11 001 370.41	€11 001 370.41				Ordinario 2021		
							6.- Transferencias Corrientes	€11 126 602.13	€11 126 602.13				Ordinario 2021		
							Total General	€183 213 721.82							



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

Notas: 1. En esta primera hoja debe incluirse la totalidad de recursos percibidos por la institución (incluidos también los ingresos por transferencias de Presupuesto Nacional) y que conciernan con la liquidación.
2. Incorporar en la columna "Aplicación" la información de los recursos por partida por objeto de gasto así como por clasificación económica, lo cuales también deben coincidir con los datos registrados en la liquidación.
3. Los ingresos se deben incorporar a máximo nivel de desglose de acuerdo con el clasificador de ingresos del sector público.

Origen		Aplicación de los gastos ejecutados										Observaciones					
CODIGO SEGUN CLASIFICADOR DE INGRESOS		En caso de transferencias defínase la institución concediente		Presupuesto definitivo incorporado por la entidad		Ingreso real (recaudado o recibido)		APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONOMICA				Remanente					
INGRESO								APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO									
				PROGRAMA		APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO		Monio Ejecutado		Gasto Corriente		Gasto Capital		Sumas sin asignación			
							Otros Fondos e Inversión (Utilidad para el Desarrollo)	1.- Servicios 2.- Materiales y suministros 3.- Bienes Duraderos 6.- Transferencias Corrientes Total General	Q12 352 488,92 Q14 798 595,78 Q12 352 488,92 Q2 979 647,81 Q20 130 643,41							Ordinario 2021 Ordinario 2021 Ordinario 2021 Ordinario 2021 Ordinario 2021	
							Total General Recolección Basura		Q243 397 009,95						Q19 339 479,09		
							2.- Materiales y suministros 3.- Bienes Duraderos Total General	Q0,00 Q0,00 Q0,00		Q0,00 Q0,00							
							Asfo de Vías y Sitios Públicos	0.- Remuneraciones 1.- Servicios 2.- Materiales y suministros Total General	Q70 000 000,00 Q12 111 167,37 Q689 097,84 Q83 400 265,21	Q70 000 000,00 Q12 111 167,37 Q689 097,84						Ordinario 2021 Ordinario 2021 Ordinario 2021 Ordinario 2021	
							1.- Servicios 2.- Materiales y suministros Otros Fondos e Inversión (Utilidad para el Desarrollo)	Q0,00 Q0,00 Q0,00		Q0,00 Q0,00							
							Total General Asfo de Vías		Q83 400 265,21						Q19 461 399,98		
							Administración	6.- Transferencias Corrientes	Q12 996 105,61	Q12 996 105,61							Ordinario 2021
							Servicios de depósito y fultamiento de basura	0.- Remuneraciones 1.- Servicios 2.- Transferencias Corrientes Total General	Q23 449 263,46 Q145 671 633,61 Q273 495,56 Q89 384 412,63	Q23 449 263,46 Q145 671 633,61 Q273 495,56						Ordinario 2021 Ordinario 2021 Ordinario 2021 Ordinario 2021	
							0.- Remuneraciones 1.- Servicios 2.- Materiales y suministros Total General	Q2 087 782,23 Q3 787 800,00 Q10 215 176,16 Q22 091 136,39	Q2 087 782,23 Q3 787 800,00 Q10 215 176,16							Ordinario 2021 Ordinario 2021 Ordinario 2021	
							Total General Disposición Final		Q204 441 676,63						Q47 868 807,99		
							Servicios Sociales y Complementarios (CECUD)	0.- Remuneraciones 1.- Servicios 2.- Materiales y suministros 3.- Bienes Duraderos 6.- Transferencias Corrientes	Q88 124 322,99 Q9 389 492,34 Q9 389 492,34 Q48 111,06 Q5 583 900,02	Q88 124 322,99 Q9 389 492,34 Q9 389 492,34 Q48 111,06 Q5 583 900,02						Ordinario 2021 Ordinario 2021 Ordinario 2021 Ordinario 2021 Ordinario 2021	
							Servicios Sociales y Complementarios (CECUD)	2.- Materiales y suministros	Q3 035 840,00	Q3 035 840,00							Extrordinario 03-2021
							Servicios Sociales y Complementarios (CECUD)	1.- Servicios	Q360 000,00	Q360 000,00							Extrordinario 01-2021
							2.- Materiales y suministros		Q200 000,00	Q200 000,00							Extrordinario 01-2021
							Servicios Sociales y Complementarios (CECUD)	1.- Servicios	Q1 750 000,00	Q1 750 000,00							Extrordinario 01-2021 / Diferencia se debe a liquidación de compromisos y Aporte Liquidación 2260
							2.- Materiales y suministros		Q3 050 000,00	Q3 050 000,00							Extrordinario 01-2021
							6.- Transferencias Corrientes		Q1 800 000,00	Q1 800 000,00							Extrordinario 01-2021
							Total General CECUD		Q105 786 724,41						Q10 857 149,36		
							1.- Servicios		Q0,00	Q0,00					Q45 020,00		Ordinario 2021
							Funcionamientos y Terminales		Q0,00	Q0,00					Q306 440,00		Ordinario 2021
							Registro deuda										Ordinario 2021
							Registro deuda (UNGL)										Ordinario 2021



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

Notas: 1. En esta primera hoja debe incluirse la cantidad de recursos percibidos por la institución (incluido los ingresos por transferencias de Presupuesto Nacional) y que coincidan con la liquidación.
3. Los ingresos se deben incorporar a la máxima nivel de desglose de acuerdo con el clasificador de ingresos del sector público.

CÓRGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS		Origen	Aplicación de los gastos ejecutados										Remanente	Observaciones
			INGRESO	PROGRAMA	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO	Monto Ejecutado	Gasto Corriente	Gasto Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación				
					Registro deuda (CONAPDIS)	€10 987 122.30	€10 987 122.30					Ordinario 2021		
					registro deuda (CODRES)	€43 000 920.00	€43 000 920.00					Ordinario 2021		
					Registro deuda (Indemnizaciones)	€1 000 000.00	€1 000 000.00					Ordinario 2021		
					Seguridad y Vigilancia en la Comunidad	€50 000 000.00	€50 000 000.00					Ordinario 2021		
					Dirección de Servicios y Mantenimiento	€1 996 170.00	€1 996 170.00					Ordinario 2021		
					Administración	€86 526 617.66	€86 526 617.66					Ordinario 2021		
						€9 744 433.72	€9 744 433.72					Ordinario 2021		
						€19 901 929.54	€19 901 929.54					Ordinario 2021		
						Total General Ley 7313	€286 437 139.87					€16 807 688.09		
3.3.2.1.00.00.0.0.000					registro deuda (CODRES)	€12 772 694.92	€12 772 694.92					Extrordinario 01-2021 / Diferencia se debe a liquidación de compromisos y Ajuste Liquidación 2020		
3.3.2.1.00.00.0.0.000					Registro deuda (CONAPDIS)	€37 145 515.62	€37 145 515.62					Extrordinario 01-2021 / Diferencia se debe a liquidación de compromisos y Ajuste Liquidación 2020		
3.3.2.1.00.00.0.0.000					Registro deuda (CONAGEBIO)	€3 433 007.15	€3 433 007.15					Extrordinario 01-2021 / Diferencia se debe a liquidación de compromisos y Ajuste Liquidación 2020		
3.3.2.1.00.00.0.0.000					Construcciones, Adiciones y Mejoras Edificios	€900 000.00	€900 000.00					Extrordinario 01-2021 / Diferencia se debe a liquidación de compromisos y Ajuste Liquidación 2020		
					2- Materiales y suministros	€3 573 196.44	€3 573 196.44					Extrordinario 01-2021		
					5- Bienes duraderos	€90 480 357.53	€90 480 357.53					Extrordinario 01-2021		
						€64 353 555.97								
					Administración		€6 257 252.73					Extrordinario 01-2021		
					Total General, Ley 7313	€100 610 898.70					€26 186 541.73			
3.3.2.1.00.00.0.0.000					Resolución de Basura	€0.00	€0.00				€0.00	Extrordinario 03-2021		
3.3.2.1.00.00.0.0.000					Construcciones, Adiciones y Mejoras Edificios	€16 434 049.98	€16 434 049.98					Extrordinario 01-2021 / liquidación de compromisos y Ajuste Liquidación 2020		
1.3.3.1.09.03.0.0.000					Incumplimiento de Deberes de Bienes Inmuebles	€0.00	€0.00							
					2- Materiales y suministros	€0.00	€0.00				€1 131 486.54	Ordinario 2021		
2.4.1.3.01.00.0.0.000					Construcciones, Adiciones, y Mejoras Caminos y Calles	€1 400 790.28	€0.00							
2.4.1.1.01.00.0.0.000					Transferencia de capital del Gobierno Central, Ley 8114	€1 735 237 192.00	€1 735 237 192.00					Ordinario 2021		
					1- Servicios	€307 114 670.42	€307 114 670.42					Ordinario 2021		
					2- Materiales y suministros	€243 998 926.05	€243 998 926.05					Ordinario 2021		
					5- Bienes duraderos	€760 601 099.89	€760 601 099.89					Ordinario 2021		
					6- Transferencias Corrientes	€4 900 527.71	€4 900 527.71					Ordinario 2021		
					Total General	€1 571 696 643.44								
					3- Intereses y comisiones	€42 509 798.05	€42 509 798.05					Ordinario 2021		
					8- Amortización	€79 193 777.89	€79 193 777.89					Ordinario 2021		
					Total General	€121 703 575.04								
					Total General Ley 8114-9329	€1 695 400 219.46						€41 836 972.02		



MUNICIPALIDAD DE SIQUITRES

[illegible]



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

Origen				Aplicación de los gastos ejecutados									
CODIGO SEGUN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	Exceso de transferencias indique la institución concediente	Presupuesto definitivo incorporado por la entidad	INGRESO real (recaudado o recibido)	PROGRAMA	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO	Monto Ejecutado	Gasto Corriente	Gasto Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación	Remanente	Observaciones
3.3.2.1.00.00.15.0.000	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributaria Ley Nº 8114		€104 225 274,81	€104 225 274,81	Unidad Técnica de Gestión Vial	5.- Bienes duraderos	€76 038 343,88		€76 038 343,88			€29 166 930,93	Extraordinario 01-2021 / Diferencia se debe a liquidación de compromisos y Ajuste Liquidación 2020
3.3.2.1.00.00.6.0.000	Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas		€2 034 396,69	€3 517 190,70	Construcciones, adiciones y mejoras a caminos y calles	2.- Materiales y suministros	€0,00		€0,00			€3 517 190,70	
3.3.2.1.00.00.2.0.000	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributaria Ley Nº 8114		€53 562 795,36	€73 127 889,04	Unidad Técnica de Gestión Vial	2.- Materiales y suministros	€0,00		€0,00				Extraordinario 03-2021 / Diferencia se debe a liquidación de compromisos y Ajuste Liquidación 2020
						5.- Bienes duraderos	€50 615 936,96		€50 615 936,96				
							€50 615 936,96					€22 511 892,48	
3.3.2.1.00.00.4.0.000	Convenio CORBANA-Municipalidad		€87 085,60	€66 175,06									Extraordinario 03-2021 / Diferencia se debe a liquidación de compromisos y Ajuste Liquidación 2020
3.3.2.1.00.00.5.0.000	Construcción Refugio Sanitario - Ley 7313		€37 347 690,29	€37 347 690,29	Unidad Técnica de Gestión Vial	7.- Transferencias de capital	€0,00		€0,00			€66 175,06	
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de Capital del Sector Público CONVENIO INDER-MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES COCA-COLA		€245 000 000,00	€245 000 000,00	Otros fondos de inversiones	5.- Bienes duraderos	€37 347 690,29					€0,00	Extraordinario 03-2021 / Diferencia se debe a liquidación de compromisos y Ajuste Liquidación 2020
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital de Instituciones Descentralizadas no Empresariales (Congreso Nacional de la Persona Jóven)		€89 000 000,00	€89 000 000,00	Otros fondos de inversiones	6.- Transferencias Corrientes	€245 000 000,00		€245 000 000,00			€0,00	Extraordinario 04-2021 / Diferencia se debe a liquidación de compromisos y Ajuste Liquidación 2020
2.4.1.3.00.00.2.0.000	Transferencias de capital de Instituciones Descentralizadas no Empresariales (Congreso Nacional de la Persona Jóven)		€4 860 719,29	€4 860 719,00	Otros fondos e inversiones	5.- Bienes duraderos	€89 000 000,00		€89 000 000,00			€93 048,62	Extraordinario 01-2021 / Diferencia se debe a liquidación de compromisos y Ajuste Liquidación 2020
3.3.2.1.00.00.16.0.000	Proyectos y programas para la Persona Jóven		€13 346 146,68	€13 346 146,68	Servicios Sociales y Complementarios	9.- Cuentas especiales	€0,00		€0,00			€4 860 719,00	Extraordinario 01-2021 / Diferencia se debe a liquidación de compromisos y Ajuste Liquidación 2020
3.3.2.1.00.00.17.0.000	Fondo Ases de Vías y Sitios Públicos		€40 810 885,72	41 897 935,68	Servicios Sociales y Complementarios	9.- Cuentas especiales	€0,00		€0,00			€13 346 146,68	Extraordinario 01-2021 / Diferencia se debe a liquidación de compromisos y Ajuste Liquidación 2020
					Ases de Vías y Sitios Públicos	0.- Remuneraciones	0,00						
						1.- Servicios	0,00						
							0,00					€41 897 935,08	Extraordinario 01-2021 / Diferencia se debe a liquidación de compromisos y Ajuste Liquidación 2020
3.3.2.1.00.00.18.0.000	Fondo Depósito y Tratamiento de Desechos Sólidos		€225 226 366,39	26 050 265,84	Servicio de Depósito y Tratamiento de Basura	1.- Servicios	0,00						Extraordinario 01-2021 / Diferencia se debe a liquidación de compromisos y Ajuste Liquidación 2020
						5.- Bienes duraderos	0,00						
							€0,00					€26 050 265,84	Extraordinario 01-2021 / Diferencia se debe a liquidación de compromisos y Ajuste Liquidación 2020
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central- Partidas específicas		€42 145 688,66	€0,00	Otros fondos e inversiones (Programa IV Partidas Específicas)	2.- Materiales y suministros	€13 379 094,45		€13 379 094,45				Extraordinario 01-2021 / Diferencia se debe a liquidación de compromisos y Ajuste Liquidación 2020
						5.- Bienes duraderos	€29 728 262,74		€29 728 262,74			€43 107 377,19	
3.3.2.1.00.00.2.0.000	Utilidades de comisiones de licitas, art. 8 Ley 4286-68		€7 115 605,11	€7 115 605,11	Educación, culturales y deportivos	9.- Cuentas especiales	€0,00		€0,00			€7 115 605,11	Extraordinario 01-2021 / Diferencia se debe a liquidación de compromisos y Ajuste Liquidación 2020
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Actividades forestales, Artículo 31 del Reglamento a Ley No. 7174-90		€1 805 464,19	€1 805 464,19	Servicio de Desarrollo Urbano	2.- Materiales y suministros	€1 805 000,00		€1 805 000,00			€464,19	Extraordinario 01-2021 / Diferencia se debe a liquidación de compromisos y Ajuste Liquidación 2020
3.3.2.1.00.00.2.1.0.000	Compra Terreno Mantos Acuíferos - Ley 7313		€6 267 125,27	€6 267 125,27	Construcciones, mejoras y adiciones de edificios	9.- Cuentas especiales	€0,00		€0,00			€6 267 125,27	Extraordinario 01-2021 / Diferencia se debe a liquidación de compromisos y Ajuste Liquidación 2020
3.3.2.1.00.00.22.0.000	Fondo Ley de Instalación de Estacionómetros (Parquímetros) N°3580		€41 039 725,05	€41 039 725,05	Seguridad y Vigilancia en la Comunidad	0.- Remuneraciones	€11 201 500,00		€11 201 500,00				Extraordinario 01-2021 / Diferencia se debe a liquidación de compromisos y Ajuste Liquidación 2020
						1.- Servicios	€5 000 000,00		€5 000 000,00				
						Seguridad Vial	€0,00		€0,00			€24 801 318,33	
3.3.2.1.00.00.23.0.000	Transferencias de estacionamiento y terminales (Artículo 9 de la ley N°3503)		€4 233 320,65	€4 233 320,65	Estacionamientos y terminales	5.- Bienes duraderos	€0,00					€4 233 320,65	Extraordinario 01-2021 / Diferencia se debe a liquidación de compromisos y Ajuste Liquidación 2020
1.1.2.1.02.00.00.0.000	Impuesto sobre la propiedad de Bienes Inmuebles Ley 7509			€95 011,76								€95 011,76	No incorporado presupuesto
1.1.2.1.03.00.00.0.000	Impuesto sobre el patrimonio											€39 012,40	No incorporado presupuesto
1.1.3.2.01.02.00.0.000	Impuesto específicos sobre la explotación rec. Naturales			€13 635 961,29								€13 635 961,29	No incorporado presupuesto

Notas: 1. En esta primera hoja debe incluirse la totalidad de recursos percibidos por la institución (incluidos también los ingresos por transferencias de Presupuesto Nacional) y que coincidan con los datos registrados en la liquidación.
2. Incorporar en la columna "Aplicación" la información de los recursos por partida por objeto de gasto así como por clasificación económica, lo cuales también deben coincidir con los datos registrados en la liquidación.
3. Los ingresos se deben incorporar a máximo nivel de desglose de acuerdo con el clasificador de ingresos del sector público.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

2. Incorporar en la columna "Aplicación" la													
3. Los Ingresos se deben incorporar a máximo nivel de desglose de acuerdo con el clasificador de Ingresos del sector público.													
Origen				Aplicación de los gastos ejecutados									
CODIGO SEGUN CLASIFICADOR DE INGRESOS		En caso de transferencias indique la institución concedente		Presupuesto definitivo incorporado por la entidad	Ingreso real (recaudado o recibido)	PROGRAMA	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO			APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			Observaciones
							Monto Ejecutado	Gasto Corriente	Gasto Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación	Remanente	
1.3.1.2.05.04.5.00.0.000	Otros servicios comunitarios Residuos Valorizables				€2 451 124,23							€2 451 124,23	No incorporado presupuesto
1.3.1.2.09.06.00.0.000	Servicios de publicidad e impresión				€64 500,00							€64 500,00	No incorporado presupuesto
1.3.1.3.02.03.9.00.0.000	Otros derechos administrativos a actividades comerciales				€1 378 000,00							€1 378 000,00	No incorporado presupuesto
1.3.3.1.03.00.00.0.000	Multas por atraso en pago de bienes y servicios				€3 645 850,42							€3 645 850,42	No incorporado presupuesto
1.3.3.1.04.00.00.0.000	Sanciones administrativas				€2 689 396,56							€2 689 396,56	No incorporado presupuesto
1.3.4.9.01.00.00.0.000	Intereses por multa tránsito				€73 619,00							€73 619,00	No incorporado presupuesto
1.3.4.9.02.00.00.0.000	Multa licencia de Licenes				€1 241 247,81							€1 241 247,81	No incorporado presupuesto
1.3.4.9.03.00.00.0.000	Intereses por atraso pago de patentes				€2 895 956,29							€2 895 956,29	No incorporado presupuesto
1.3.4.9.04.00.00.0.000	Otros intereses moratorios				€215 392,66							€215 392,66	No incorporado presupuesto
1.3.4.9.05.00.00.0.000	Costos administrativos				€4 280 497,93							€4 280 497,93	No incorporado presupuesto
1.3.9.1.00.00.00.0.000	Reintegros en efectivos				€5 829 390,76							€5 829 390,76	No incorporado presupuesto
1.3.9.9.09.00.00.0.000	Otros Ingresos varios no especificados				€28 156 736,47							€28 156 736,47	No incorporado presupuesto
1.3.9.9.09.01.00.0.000	Subrente / Fallantes Cajas				-€65 809,49							-€65 809,49	No incorporado presupuesto
3.3.1.00.00.00.0.000	Superavil Libre				€135 823 688,26							€135 823 688,26	No incorporado presupuesto
3.3.2.1.00.00.24.0.000	Consejo de Seguridad Vial, art 217, Ley 7331-93				€64 679,10							€64 679,10	No incorporado presupuesto
3.3.3.2.1.00.00.25.0.000	Fondo Contrato MOPT				€1 467,25							€1 467,25	No incorporado presupuesto
3.3.3.2.1.00.00.26.0.000	Saldo Partidas Especificas				€106 076 672,84							€106 076 672,84	No incorporado presupuesto
3.3.3.2.1.00.00.27.0.000	Saldo Transferencias				€6 409 126,95							€6 409 126,95	No incorporado presupuesto
3.3.3.2.1.00.00.28.0.000	Fondo de Desarrollo Municipal (FDM)				€1 224 393,69							€1 224 393,69	No incorporado presupuesto
3.3.3.2.1.00.00.29.0.000	Diferencia con Tesorería				€129 797 200,18							€129 797 200,18	No incorporado presupuesto
3.3.3.2.1.00.00.30.0.000	Compra Terreno Plaza Betania				€22 925,52							€22 925,52	No incorporado presupuesto
3.3.3.2.1.00.00.30.0.000	Aporte JAPDEVA - Construcción Polideportivo Siquirres				€183,59							€183,59	No incorporado presupuesto
3.3.3.2.1.00.00.31.0.000	Aporte IFAM - Construcción Polideportivo Siquirres				€370 612,18							€370 612,18	No incorporado presupuesto
3.3.3.2.1.00.00.32.0.000	Donación para Fuerza Pública				€317 793,36							€317 793,36	No incorporado presupuesto

Notas: 1. En esta primera hoja debe incluirse la totalidad de recursos percibidos por la institución (incluidos también los ingresos por transferencias de Presupuesto Nacional) y que conciden con la liquidación.
2. Incorporar en la columna "Aplicación" la información de los recursos por partida por objeto de gasto así como por clasificación económica, la cuales también deben coincidir con los datos registrados en la liquidación.
3. Los ingresos se deben incorporar a máximo nivel de desglose de acuerdo con el clasificador de ingresos del sector público.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

N.º 2 Municipalidad de Siquirres			
ESTADO DEL PENDIENTE DE COBRO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021			
Notas: 1. Columna "Ingreso": Corresponde a todos aquellos ingresos donde se registra morosidad (si no está especificado, debe incorporarse en la celda denominada "Otro..."). 2. Columna "Total Morosidad al 31/12/20XX": Corresponde al "Monto puesto al cobro durante el 20XX" menos el total recaudado a esa misma fecha. 3. Columna "Monto puesto al cobro durante el 20XX": Corresponde al monto total acumulativo puesto al cobro (suma de pendiente de cobro de periodos anteriores más monto facturado en el 20xx).			
Ingreso	Total Morosidad al 31/12/2021	Monto puesto al cobro durante el 2021	Resultado porcentual
Ingreso sobre bienes inmuebles	€351.067.889,45	€1.203.076.216,07	29,18%
Patentes municipales	€4.412.816,43	€1.612.703.502,80	-0,27%
Servicio de recolección de residuos	€295.552.583,72	€567.509.662,43	52,08%
Servicio de depósito y tratamiento de residuos	€247.498.276,77	€549.444.639,30	45,05%
Servicio de aseo de vías y sitio público	€43.885.772,65	€155.197.696,80	28,28%
Servicio de cementerio	€8.093.964,93	€10.816.139,04	-74,83%
Alquiler de edificios e instalaciones	€45.269.375,69	€66.688.281,60	72,41%
Patente de licores	€116.060.382,29	€160.396.209,24	72,36%
TOTAL	€1.089.847.699,21	€4.325.832.549,28	25,19%

Kendral Allen Maitland

Nombre del funcionario responsable de su elaboración

Firma

Fecha

Gestor Administrativo Financiero

Cargo que ocupa en la organización

05/02/2022

Fecha

N.º 1 MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2021 En colones		
	PRESUPUESTO	REAL ¹
INGRESOS	€5.862.157.176,48	€6.187.314.366,95
Menos:		
GASTOS	€5.862.157.176,48	€4.909.280.453,12
SUPERÁVIT / DÉFICIT		€1.278.033.913,83
Menos: Saldos con destino específico		€1.161.997.902,07
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT		€116.036.011,76
DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:		
Concepto específico	Fundamento legal o especial que lo justifica	Monto
a- Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IRI, Ley N°7509 y 7729		€2.462.764,85
b- Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, 3% del IRI, Ley N°7509		€3.134,61
c- Juntos de educación, 10% impuesto territorial y 10% IRI, Ley N°7509 y 7729		€16.822.721,93
d- Organismo de Normalización Técnica, 1% del IRI, Ley N°7779		€844.406,38
e- Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N°7729		€195.160.950,61
f- Mantenimiento y conservación caminos vecinales y cam, Ley N°6909 - 7097		€4.950.598,27
g- Utilidades de comisiones de fiestas, art. 8 Ley 4284-68	Ley N°4284-68	€7.178.986,15
h- Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93	Ley N°7331-93	€85.635,17
i- Actividades forestales, Artículo 31 del Reglamento a Ley N°7174-90	Ley N°7174-90	€1.821.546,56
j- Comité Cantonal de Deportes	Ley N°7729 - 76% I.R.I.	€9.363.285,84
k- Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapac, Ley N°9303		€3.303.236,25
l- Fondo Ley de Instalación de Estacionómetros (Parquime, Ley N°3580		€25.619.329,38
m- Derechos de estacionamiento y terminales (Artículo 9 d, Ley N°3503		€4.271.029,42
n- Ley N°7788 10% aporte CONAGEBO	Ley N°7788	€718.546,03
ñ- Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	Ley N°7788	€3.907.620,25
o- Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambie, Ley N°7788		€5.841.962,06
p- Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributaria Ley N° Ley N°8114 - 9329		€93.557.397,32
q- Proyectos y programas para la Persona Joven	Ley N°8261	€18.206.865,68
r- Fondo contratos MOPT		€1.467,25
s- Fondo Aseo de Vías	Ley N°7794	€61.827.049,54
t- Fondo recolección de basura	Ley N°7794	€12.576.709,63
u- Fondo depósito y tratamiento de desechos sólidos	Ley N°7794	€72.883.015,35
v- Fondo cementerio	Ley N°7794	€4.069.994,06
x- Saldo de partidas específicas	Ley N°7755	€62.969.295,65
y- Saldo transferencias Anexo-5 transferencias	Ley N°9166 - Decreto N°34554-H	€4.409.126,95
z- Fondo de Desarrollo Municipal (FDM)	Ley N°10 de Licores	€1.235.300,11
aa- FODESAF Red de Cuido construcción y equipamiento, Ley N°9220 - 9941		€579.384,51
ab- FODESAF Red de Cuido Venta de servicios	Ley N°9220 - 9941	€9.977.764,85
ac- Diferencia con asesoría		€103.638.356,06
ad- Convenio CORRANA - MUNICIPALIDAD		€65.175,06
ae- Compra de Terreno Mantos Acuteños	Ley N°7729 - 76% I.B.J.	€8.267.125,27
af- Compra de Terreno Plaza de Betania		€22.925,52
ag- Aporte de JAPDEVA - Construcción Polideportivo Siqu, Ley N°7729 - 76% I.B.J.		€183,59
ah- Aporte IFAM - Construcción Polideportivo Siquirres		€373.913,45
ai- Donación Furgón Público		€320.424,14
aj- Residuos Valorizables	Ley N°7794	€2.451.124,23
ak- Sumas no clasificadas		€420.209.358,09

Ucdo. Mangell Mc Lean Villalobos
Nombre del Alcalde Municipal

Ucdo. Yorlery Wright Reynolds
Nombre funcionario responsable
proceso de liquidación presupuestaria

MANGELL MC LEAN VILLALOBOS

(FIRMA)

Firma

YORLERY ANEL WRIGHT REYNOLDS

(FIRMA)

Firma

06/02/2022
Fecha

1/ Incluye los compromisos presupuestarios contraídos al 31-12-20xx, pendientes de liquidación, según lo establecido en el artículo 116 del Código Municipal.	
Si	Si
No	



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

INSTITUCIÓN: MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES
CUADRO N.º 2
ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS PROVENIENTES DE TRANSFERENCIAS ASIGNADAS EN EL PRESUPUESTO NACIONAL (MONTOS EN MILLONES)

Aplicación de los gastos ejecutados														
Origen							Composición del gastos según C.E							
							Programa	Partida por objeto del gasto	Gasto corriente real	Gasto de Capital real	Total gasto ejecutado	Remanente	Observaciones	
Transferencia corriente	Tipo de transferencia (C Ministerio o título)	Concedente (Institución	Descripción de la finalidad de la transferencia Según lo incluido en la Ley de Presupuesto Nacional y su base legal	La aplicación de la transferencia es:	Monto incorporado en la Ley de Presupuesto Nacional	Presupuesto definitivo incorporado por la entidad	Ingreso real	I	3 - Intereses y comisiones	Q10 774 106,59	Q10 774 106,59		Prestamos BN	
								I	8 - Amortización	Q6 414 096,56	Q6 414 096,56		Prestamos BN	
								I	6 - Transferencias corrientes	Q103 080 784,90	Q103 080 784,90		UNIG, CONAPDIS, CCDRS, UNED	
								I	1 - Servicios	Q85 525 617,56	Q85 525 617,56			
								I	2 - Materiales y suministros	Q8 744 433,72	Q8 744 433,72			
								I	5 - Bienes duraderos	Q19 901 929,54	Q19 901 929,54			
								II	1 - Servicios	Q50 000 000,00	Q50 000 000,00			
								II	2 - Materiales y suministros	Q1 996 170,00	Q1 996 170,00			
								Q286 437 138,87			Q16 807 588,09			
Transferencia de capital	Tipo de transferencia (C Ministerio o título)	Concedente (Institución	Descripción de la finalidad de la transferencia Según lo incluido en la Ley de Presupuesto Nacional y su base legal	La aplicación de la transferencia es:	Monto incorporado en la Ley de Presupuesto Nacional	Presupuesto definitivo incorporado por la entidad	Ingreso real	I	3 - Intereses y comisiones		Q42 509 798,05	Q42 509 798,05		Prestamos BN
								I	8 - Amortización		Q79 193 777,99	Q79 193 777,99		Prestamos BN
								III	0 - Remuneraciones		Q255 171 419,37	Q255 171 419,37		
								III	1 - Servicios		Q307 114 670,42	Q307 114 670,42		
								III	2 - Materiales y suministros		Q243 908 926,05	Q243 908 926,05		
								III	5 - Bienes duraderos		Q760 601 099,89	Q760 601 099,89		
								III	6 - Transferencias corrientes		Q4 900 527,71	Q4 900 527,71		
														Q1 693 400 219,48

Notas: 1. Si se aplican los ingresos en transferencias indicar en la columna de observaciones el destinatario de cada una de las transferencia.
2. Se debe reflejar el resultado por cada transferencia registrada, de manera que se pueda obtener el remanente global de las transferencias incorporadas (ver hoja de cálculo "Ejemplo").

Notas: 1. Si se aplican los ingresos en transferencias indicar en la columna de observaciones el destinatario de cada una de las transferencias.
2. Se debe reflejar el resultado por cada transferencia registrada, de manera que se pueda obtener el remanente global de las transferencias incorporadas (ver hoja de cálculo "Ejemplo").



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1. -Moción presentada por el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipal de Siquirres, acogida por el Sr. Randal Black Reid/Regidor propietario y presidente del Concejo Municipal de Siquirres, que textualmente cita: -----

Moción Ajuste compromiso presupuestario de Liquidación de Presupuestarios de Recursos Financieros del período 2021

Primero. El artículo 4 del Código Municipal establece que la municipalidad posee la autonomía política, administrativa y financiera que le confiere la Constitución Política.
Segundo. El artículo 13 inciso b) del Código establece como atribuciones del Concejo Municipal: Acordar los presupuestos y sus respectivas variaciones.

Tercero: El artículo 13 del Código establece como atribuciones del Concejo Municipal e) Celebrar convenios, comprometer los fondos o bienes y autorizar los egresos de la municipalidad, excepto los gastos fijos y la adquisición de bienes y servicios que estén bajo la competencia del alcalde municipal, según el reglamento que se emita, el cual deberá cumplir con los principios de la Ley de Contratación Administrativa, No. 7494, de 2 de mayo de 1995 y su reglamento.

Cuarto: Mediante el acuerdo N° 2194 de la sesión Extraordinaria N° 042 del 13 de enero 2022 se realizó aprobación de compromisos presupuestarios. Quinto: Mediante oficio N° DA-0093-2022 Alcaldía Municipal remite oficios DTES-02-2022 de la Tesorería Municipal correspondiente a un error de forma en cuanto al registro de la codificación del compromiso de la resolución N°43-2021, así mismo el departamento de Contabilidad mediante oficio DCMS-006-2022 indica un error de forma en cuanto al registro de la codificación planilla.

Sexto: El Artículo 116 del Código Municipal establece que “Los compromisos efectivamente adquiridos que queden pendientes del período que termina pueden liquidarse o reconocerse dentro de un término de seis meses, sin que la autorización deba aparecer en el nuevo presupuesto vigente”.

Por tanto:

En atención al principio de eficiencia y eficacia que debe imperar en la Administración Pública y con base a la urgencia que existe de generar en el menor tiempo posible mayores obras de impacto en el Cantón de Siquirres; se presenta la presente moción para que se pueda incorporar los ajustes señalados mediante el oficio DA-0093-2022 a los Compromisos



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

presupuestarios correspondiente del período económico del 2021 al considerarse errores material con base a lo establecido en el artículo 157 de la Ley General de Administración Pública, así mismo se solicita que este acuerdo sea dispensado del trámite de Comisión según se establece en el Artículo 44 del Código Municipal y sea declarado definitivamente aprobado y en firme.

MANGELL MC
LEAN
VILLALOBOS
(FIRMA)
Firmado digitalmente por MANGELL MC
LEAN VILLALOBOS
(FIRMA)
Fecha: 2022.02.10
14:28:10 -06'00'
Proponente
Mangell Mc Lean Villalobos
Alcalde

RANDAL
ALBERTO
BLACK REID
(FIRMA)
Firmado digitalmente por
RANDAL ALBERTO
BLACK REID
(FIRMA)
Fecha: 2022.02.10
14:50:41 -05'00'
Moción acogida por el Regidor:
Randall Black Reid

ACUERDO N° 2259-11-02-2022

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: En atención al principio de eficiencia y eficacia que debe imperar en la Administración Pública y con base a la urgencia que existe de generar en el menor tiempo posible mayores obras de impacto en el Cantón de Siquirres; aprobar la presente moción para que se pueda incorporar los ajustes señalados mediante el oficio DA-0093-2022 a los Compromisos presupuestarios correspondiente del período económico del 2021 al considerarse errores material con base a lo establecido en el artículo 157 de la Ley General de Administración Pública. Se dispensa del trámite de Comisión según se establece en el Artículo 44 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

2.-Moción presentada por el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipal de Siquirres, acogida por el Sr. Randal Black Reid/Regidor propietario y presidente del Concejo Municipal de Siquirres, que textualmente cita: -----

Moción Aprobación de Liquidación de Presupuestarios de Recursos Financieros del período 2021

Primero. El artículo 4 del Código Municipal establece que la municipalidad posee la autonomía política, administrativa y financiera que le confiere la Constitución Política.
Segundo. El artículo 13 inciso b) del Código establece como atribuciones del Concejo Municipal: Acordar los presupuestos y sus respectivas variaciones.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Cuarto: El Alcalde Municipal mediante el oficio número DA-0088-2022 del 10 de Febrero del presente año, remite el formulario Anexo N°1 Ajuste de Liquidación del Presupuesto del Año 2021, Anexo N°2 Morosidad, Anexo N°3 Detalle de Origen y Aplicación de Recursos, Anexo N°4 Origen y Aplicación de recursos provenientes de transferencias asignadas en el Presupuesto Nacional, documentos los cuales fueron preparados por el departamento de Contabilidad Municipal a través de la Licda. Yorleny Wright Reynolds.

Quinto: El Ajuste de la Liquidación presupuestaria remitida se tiene un ingreso real de ¢6.187.314.366,95, un egreso real de ¢4.909.280.453,12, un superávit libre de ¢116.036.011,76 y superávit específico de ¢1.161.997.902,07.

Sexto: El artículo 114 del Código Municipal se establece que la liquidación presupuestaria deberá ser conocida por el Concejo Municipal, discutida, aprobada y remitida a la Contraloría General de la República el 15 de febrero del cada período. Dicho procedimiento ya fue realizado, y por consiguiente al presentarse una variación del mismo es responsabilidad del Concejo Municipal, aprobar los ajustes que se realicen a la misma liquidación presupuestaria.

Sétimo: Los resultados de superávit del período deben incorporarse en un presupuesto extraordinario, y el plazo para la remisión de dicho presupuesto culmina el 30 de setiembre del cada período.

Por tanto:

En atención al principio de eficiencia y eficacia que debe imperar en la Administración Pública y con base a la urgencia que existe de generar en el menor tiempo posible mayores obras de impacto en el Cantón de Siquirres; se presenta la presente moción para que se apruebe la Liquidación presupuestaria correspondiente del período económico del 2021 así como sus respectivos anexos dispensándolo del trámite de Comisión según se establece en el Artículo 44 del Código Municipal y quedando definitivamente aprobada y en firme.

MANGELL MC
LEAN
VILLALOBOS
(FIRMA)
Proponente
Mangell Mc Lean Villalobos
Alcalde

Firmado digitalmente
por MANGELL MC LEAN
VILLALOBOS (FIRMA)
Fecha: 2022.02.10
14:31:04 -06'00'

RANDAL
ALBERTO
BLACK REID
(FIRMA)
Moción acogida por el Regidor:
Randall Black Reid

Firmado
digitalmente por
RANDAL ALBERTO
BLACK REID (FIRMA)
Fecha: 2022.02.10
14:48:57 -05'00'



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

ACUERDO N° 2260-11-02-2022

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: En atención al principio de eficiencia y eficacia que debe imperar en la Administración Pública y con base a la urgencia que existe de generar en el menor tiempo posible mayores obras de impacto en el Cantón de Siquirres; se aprueba la moción para que se apruebe la Liquidación presupuestaria correspondiente del período económico del 2021 así como sus respectivos anexos. Se dispensa del trámite de Comisión según se establece en el Artículo 44 del Código Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADA Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

Siendo las quince horas con cincuenta y tres minutos, el señor presidente Randal Black Reid, da por concluida la sesión virtual. -----

_____	_____
Sr. Randal Black Reid	MSc. Dinorah Cubillo Ortiz
Presidente	Secretaria Concejo Municipal

*****UL*****